



LIBERTAD Y DESARROLLO

REVISTA
Nº 250
MAYO
2014

LA OPINIÓN DE HERNÁN BÜCHI

“REFORMA TRIBUTARIA O EL ARTE DE PERPETUAR LA POBREZA”

ANÁLISIS

Nueve aspectos a considerar
en el debate impositivo

ENTREVISTA

Hernán Felipe Errázuriz:
“Debemos retirarnos del Pacto
de Bogotá”

EN IMÁGENES

El cónclave constitucional
de la centroderecha



5 **OPINIÓN**
"Reforma tributaria o el arte de perpetuar la pobreza"



9 **ANÁLISIS**
Por qué decir no a la reforma tributaria



14 **ENTREVISTA**
Hernán Felipe Errázuriz:
"Debemos retirarnos del Pacto de Bogotá"



19 **TEMAS PÚBLICOS**
¿Asegura la propuesta electoral más competencia, representatividad y pertenencia para nuestro sistema político?

ADEMÁS

4. EDITORIAL

16. EN IMÁGENES
El cónclave constitucional de la centroderecha

18. EN MEMORIA
El legado del prestigioso economista Gary Becker

23. LA MIRADA DE
Alejandra Candia: "Me preocupa que mejorar las oportunidades y calidad de vida de los más necesitados no sea la primera prioridad del Gobierno"

25. ARTÍCULO
Think tanks de centroderecha se juntan para trabajar en torno a las ideas

26. CONGRESO

28. EL DESPACHO DE
Diego Echeverría: Presidenciales en Uruguay, Visión de cara al panorama de los partidos políticos

29. EL DOCUMENTAL RECOMENDADO DE
Daniel Montalva: Mitt, el candidato que pudo haber sido

30. ACTIVIDADES

La agenda de abril ha estado cruzada por la reforma tributaria enviada al Congreso por la Administración de Michelle Bachelet y que constituye uno de los tres pilares claves de su Gobierno. Pese a los esfuerzos de éste por una tramitación acelerada y sin sobresaltos, el diseño ha sido fuertemente atacado desde diferentes flancos, donde se han levantado otros puntos, además del daño al crecimiento, ahorro e inversión que supondrá la eliminación del FUT. El impacto en la clase media, por el encarecimiento de las viviendas, de las pensiones y otros productos, ha tomado fuerte protagonismo. Es en este debate que quisimos entrar junto a nuestros lectores de la Revista LyD. Los invitamos a revisar un detallado análisis elaborado por el Consejero de Libertad y Desarrollo y ex Ministro de Hacienda, Hernán Büchi, quien explica los efectos que podría causar la reforma. También le pedimos a nueve expertos del área tributaria que han estado muy activos en esta discusión que dieran un breve comentario sobre las diversas áreas que se verán golpeadas con los cambios, tales como: empleo, crecimiento, PYMES, clase media.

Un segundo anuncio desde La Moneda, el cambio al sistema electoral también marcó la coyuntura estos últimos días. Les presentamos un análisis sobre cómo quedaría compuesto el Parlamento, el que muestra que los mismos objetivos planteados por la reforma -más competencia y representatividad- no se ven logrados en la propuesta que entró al Congreso.

Por otra parte, Chile no se ha podido desligar de los problemas limítrofes con sus vecinos después del episodio con Perú ante La Haya. Es por esto que entrevistamos al ex Ministro de Relaciones Exteriores y consejero de LyD, Hernán Felipe Errázuriz, para analizar la demanda de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya y cuál es el camino que debería seguir el país ante un nuevo proceso judicial. En los aportes internacionales les ofrecemos el despacho de Diego Echeverría (legislador y abogado) en el anticipo de las Presidenciales de Uruguay y recordamos al destacado economista Gary Becker, quien falleció a principios de mes. Y finalmente, les presentamos a Alejandra Candia, quien acaba de asumir como nueva Directora del Programa Social de LyD, quien comenta los desafíos en esta área tan emblemática.

REVISTA LYD**DIRECTOR**

Luis Larraín A.

EDITORA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.
Cristina Cortez C.
Hernán Felipe Errázuriz C.
Alicia Lecaros E.
Francisca Lobos S.
Daniel Montalva A.
Isidora Schaub R.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota@ Diseño
www.marmota.cl


FOTOGRAFIA

Claudio Gálvez J.
Magdalena Lecaros E.
Patricio Valenzuela H.

IMPRESION

Quad/Graphics

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono : (56-2) 2377-4800
Mail : lyd@lyd.org



HERNÁN BÜCHI:

“REFORMA TRIBUTARIA O EL ARTE DE PERPETUAR LA POBREZA”

EL CONSEJERO DE LYD Y DESTACADO ECONOMISTA HERNÁN BÜCHI REALIZÓ UN ANÁLISIS DE LA REFORMA TRIBUTARIA ENVIADA POR EL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET AL CONGRESO. A CONTINUACIÓN LES PRESENTAMOS SU MIRADA CRÍTICA A CADA PREOCUPANTE INICIATIVA PROPUESTA QUE PUEDE LLEGAR A TRAER CONSECUENCIAS IMBORRABLES PARA UN SÓLIDO SISTEMA CHILENO CONSTRUIDO HACE DÉCADAS.

DISCUSIÓN

A pesar de tratarse de uno de los cambios estructurales más importantes para cualquier país el Gobierno, abusando de su mayoría parlamentaria ha reducido el debate a su mínima expresión. Los espacios para que los actores, expertos y afectados expongan sobre las consecuencias de la reforma han sido lamentablemente estrechos y la discusión del detalle de su articulado, inexistente. Quienes promueven la reforma se han limitado a calificar peyorativamente a los que opinan distinto. El Gobierno ha seguido la línea política de

aseverar que aumentar los impuestos siempre es bueno, especialmente si se aplican a las empresas. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja. Aún cuando se trate de un slogan de campaña bien logrado, atacar a las empresas no es el camino adecuado si se quiere genuinamente mejorar la condición de los más vulnerables, tal como lo demuestran las experiencias de la Argentina y Venezuela, en donde las empresas se marchitan a la par que sigue creciendo el número de personas de escasos recursos.



FOTO: VANGELIS THOMAIDIS

PROYECTO

El proyecto de ley de reforma tributaria es muy complejo. Se aleja radicalmente del ideal democrático en el que las leyes deben ser pocas para que los ciudadanos puedan conocerlas, y simples y coherentes para que las puedan comprender y cumplir. En nuestro caso, aún para los técnicos más especializados, el proyecto resulta difícil de entender y el mismo Gobierno ya lo está corrigiendo, aún cuando en aspectos que no apuntan al fondo de los problemas planteados.

AHORRO

La lucha ideológica contra el FUT se ha transformado en un hito político, pero como la realidad suele ser más compleja que los paradigmas ideológicos, han inventado el RUA (registro de utilidades atribuidas) que es aún más alambicado, lo que demuestra que los temas tributarios son espinosos. El punto de fondo es que al final de un período de transición de unos pocos años las empresas pasarán a tributar, en términos prácticos, del 17 -vigente hasta hace poco tiempo- al 35%. Si consideramos las casi nulas exenciones a nivel de la base del impuesto de primera categoría que existen en Chile, a diferencia de otros países con que se nos pretende comparar, estamos frente a una tasa efectiva excepcionalmente alta aún para países desarrollados. Ante un cambio tan radical la carga de la prueba de demostrar que no se afectará el ahorro y la inversión, y con ello el progreso, debería ser del Gobierno. Si la preocupación es incrementar los ingresos fiscales, deberían estar mirando la tasa de crecimiento en lugar de pretender sacar una mayor tajada de un producto estático. Bastaría un punto de crecimiento más por año acumulado en el tiempo para que

se superara cualquier pretensión de ingreso fiscal vía mayores impuestos.

El Gobierno plantea que la recaudación total equivaldrá a un 3% del producto; es casi seguro que ello afectará en la misma proporción al ahorro privado. Como el Gobierno piensa gastar esos recursos, o al menos 2 puntos de ellos, esta reforma se traducirá en un menor ahorro neto del país que, dada la situación de déficit de cuenta corriente actual no podrá ser sustituido por ahorro externo e implicará menores inversiones de 2 puntos y con ello un punto de crecimiento menos por año. O dicho de otra manera, Chile será más pobre y los pobres, vía un empleo menos dinámico serán los más afectados.

Ahora bien, se argumenta que el Fisco gastará estos recursos bien y con ellos se mejorará -vía una educación de calidad- la productividad del país y el bienestar para los menos favorecidos. Sin embargo, ya hemos duplicado el gasto en educación sin grandes mejoras en los resultados y la evidencia empírica demuestra que en países con cobertura total un mayor gasto en educación no redunda en

una mejor calidad sino que hay otros elementos a considerar que no tienen relación con el incremento del gasto en el sector. Pero además, dado el grado de ideologismo con que se ha planteado la reforma educativa, que aún no se conoce, pero que se insinúa, sólo cabe esperar un empeoramiento de la calidad a costa siempre de los más pobres. Recordemos que entre otras cosas se pretende dar gratuidad a quienes no lo necesitan. El orden debería ser inverso. Primero tener en claro qué políticas realmente mejoran la educación de todos y para aquellas que requieran un financiamiento estatal extra debieran buscarse ingresos que no afecten el progreso general en el corto y mediano plazo. La experiencia indica que no hay ninguna política que pueda ser exitosa en el largo plazo cuando se está afectando fuertemente el corto y mediano plazo.



ESTADO



FOTO: MAX COSS

Probablemente en el fondo de esta propuesta se encuentra la esencia de la ambición histórica de algunos ideólogos de hacer más poderoso al Estado y a los burócratas y menos autónomas a las personas aunque ello sea a costa de un país más pobre. El punto es claro al ver que no hay ninguna consideración por los efectos que las nuevas alzas de impuestos tendrán en los cotizantes de las AFP cuyos ahorros debieran estar exentos de impuesto a la renta. Esto llevará desgraciadamente a que las personas tengan menos ahorros propios y dependan más del Estado en su vejez para subsistir.

Por otra parte el argumento que las empresas siempre se pueden endeudar es falaz. Para endeudarse hay que tener capital y aún en las economías con mercados financieros más desarrollados la semilla de capital la provee fundamentalmente la acumulación en el tiempo del ahorro de las empresas. No es casual que sean las empresas familiares el germen del desarrollo empresarial.

Como dijimos, la propuesta es muy compleja y tiene muchas instancias en las que no sólo se aumentan las tasas de los impuestos sino también la base sobre la cual se aplican. La línea central es siempre la misma: no darle oportunidad al crecimiento y darle mayor poder al Estado. Tal es el caso de los impuestos verdes que se crean en medio de una incertidumbre total en el mercado energético de Chile. Los cambios en la tributación que afectarán a las viviendas las encarecerán. Como la vivienda es el anhelo y la inversión principal de una familia, incrementar su costo equivale a privar de ella a personas que, una vez más, ahora pasarán a depender del Estado para acceder a su casa. ¿No sería más razonable pensar que en el caso de la vivienda, el IVA -impuesto al consumo- se pague a medida que se la consume, esto es, en su período de amortización de 30 a 40 años? Las personas serían más independientes, el Estado menos poderoso y la economía más dinámica.

SII

Quizás lo más negativo del proyecto sean las facultades que se le dan a la autoridad tributaria para, por vía de la interpretación o de facultades de impugnación, aumentar a discreción la carga impositiva de manera impredecible. Se trata de un desprecio hacia las personas comunes que se encuentran por encima, son anteriores al Estado y tienen derecho -o deberían tenerlo en cualquier país que se pretenda democrático- a hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por la ley, y

ello debe ser claro, preciso y anterior al hecho del proceso. Tampoco puede avasallar otro derecho tan esencial como el de la privacidad. Se trata de límites fundacionales al poder del estado sobre las personas y, aunque no les guste a algunos, imponen una indispensable barrera a lo que el estado puede pretender hacer. Que otros países ávidos por recaudar se deslicen por esta pendiente no es argumento porque cada uno tiene sus propios contrapesos. El concepto de elusión -por definición arbitrario-





FOTO: DAVID BASILTO

utilizado en países con sistemas de derecho jurisprudencial deviene cierto a través del mecanismo de la jurisprudencia a la que están acostumbrados ya que toda su institucionalidad está originada a través del precedente. En el otro extremo, el uso de la legislación sobre la elusión en legislaciones como la brasileña es una de las razones importantes por las que Brasil está estancado, ya que es una barrera más a la inversión como lo atestiguan empresas chilenas que han sufrido sus efectos.

De aprobarse esta propuesta es razonable esperar a mediano plazo que la recaudación baje. Así como el aplicar controles cambiarios crecientes para evitar la salida de divisas termina en menos divisas de las que se están pretendiendo atesorar, los mayores controles impositivos terminan en una menor recaudación. La razón es simple: que hasta ahora las leyes hayan sido razonablemente claras ha ayudado a que el sistema chileno funcione bien, en términos relativos, acorde a nuestro nivel de ingreso. La discrecionalidad e incertidumbre que el proyecto genera tendrá como consecuencia que muchas decisiones

de negocios se pierdan o dejen de llevarse a cabo por empresas formales como vemos sucede en el resto de Latinoamérica, pasando a realizarse en la economía informal de manera mucho menos productiva para el país. En los hechos, probablemente sean no más de 100 empresas formales, por efecto encadenado de las transacciones en la economía, las que explican en nuestro país gran parte de la recaudación.

Si se quiere recaudar más el camino es el opuesto: elaborar normas claras, precisas y libres de interpretaciones discrecionales que fomenten y no ahoguen el crecimiento y el progreso.

Por lo demás, vale la pena recordar que no son los funcionarios del Estado los que recaudan desde sus escritorios. Los Gobiernos se esconden detrás de las empresas para recaudar y ni siquiera se atreven a que el ciudadano conozca el monto de los impuestos que hay detrás de su compra. ¡Si el SERNAC quisiera verdaderamente informar a los consumidores debería obligar a que detrás de cada precio se muestren todos los impuestos que pagamos los chilenos! **LD**

PREOCUPANTE

A PESAR DEL SLOGAN POLÍTICO QUE LA REFORMA ES CONTRA LOS RICOS Y PRO IGUALDAD, SU PRIMERA LECTURA INDICA QUE NOS HARÁ A TODOS MÁS POBRES, **ESPECIALMENTE A LOS MENOS FAVORECIDOS Y CON ELLO, MÁS DESIGUALES.**

POR QUÉ DECIR NO A LA REFORMA TRIBUTARIA

EL CRECIMIENTO DEL PAÍS, EL AHORRO, LA INVERSIÓN, EL EMPLEO, LAS PYMES, LA CLASE MEDIA; CONFORMAN PARTE DE LOS AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS QUE TRAERÁ LA REFORMA TRIBUTARIA. NUEVE EXPERTOS EN EL TEMA ENTREGARON UNA BREVE VISIÓN DE LO PERJUDICIAL DE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE APLICAR EL GOBIERNO DE LA NUEVA MAYORÍA.

EL EMPLEO ESTÁ EN RIESGO

JUAN ANDRÉS FONTAINE
CONSEJERO DE LYD

Uno de los temas que más me preocupa en la propuesta del Gobierno, es la señal de "castigo" a los emprendedores y a los creadores de empleos, al someterlos con hasta 35% de impuesto a la renta, porque más allá del intento de suavizar esta cifra, la verdad es que eso es lo que propone la reforma al llevar la tributación sobre las rentas reinvertidas desde 20% a 35%. De implementarse así, esa sería: ¡la tercera tasa corporativa más alta de la OCDE! Sólo la superarían las tasas de EE.UU. y Japón, países mucho más ricos que el nuestro y cuyo sistema tributario tiene muchas excepciones, lo que lleva a emprendedores y empresarios de esos países a pagar al final pagan menos que en Chile hoy.

Lo nocivo de este aspecto de la reforma no es sólo el golpe a las empresas, sino que se pone en riesgo el principal logro del último tiempo: la creación de un

millón de empleos en cuatro años, con el consiguiente impacto positivo en la calidad de vida de todas esas familias. ¿Será compatible una reforma tributaria como la que se plantea con mantener tasas de desempleo en torno al 6% como en la actualidad? ¿Permitirá a la economía seguir creando 200.000 empleos por año? Pienso que no.

En sus declaraciones, la Presidenta Bachelet sólo nos promete que su nuevo sistema impositivo no va a frenar el crecimiento. Eso no basta. Las tasas de crecimiento de 3 a 4% que tenemos son claramente insuficientes, es imperioso volver a crecer al 5-6%. ¿Contribuye a eso la Reforma Tributaria? Para nada.



LA REFORMA NO SÓLO ES UN GOLPE A LAS EMPRESAS, SINO QUE SE PONE EN RIESGO EL PRINCIPAL LOGRO DEL ÚLTIMO TIEMPO: **LA CREACIÓN DE UN MILLÓN DE EMPLEOS EN CUATRO AÑOS.**

MAYORES FACULTADES PARA EL SII SIN LOS ADECUADOS CONTRAPESOS

NATALIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA LEGISLATIVO Y CONSTITUCIONAL DE LYD



Las poderosas herramientas y atribuciones que entrega la reforma tributaria al SII no encuentran un contrapeso apropiado respecto de los derechos de los contribuyentes, quienes quedan en situación

de indefensión o de incertidumbre jurídica. Tampoco se contemplan estándares de control apropiados de cara al ejercicio de estas nuevas facultades.

En esta línea, se propone incorporar al Código Tributario una norma general anti elusión bajo la cual las leyes tributarias se entienden eludidas “mediante el abuso de las posibilidades de configuración jurídica”. Ésta presenta una serie de inconvenientes jurídicos que van desde una descripción de la conducta “abusiva” tremendamente amplia y subjetiva, hasta que el contribuyente no contará con un adecuado procedimiento, administrativo e instancias para la debida defensa. Sólo en caso que se hayan interpuesto reclamaciones, intervendrán los Tribunales Tributarios cuando en realidad la materia objeto del procedimiento administrativo

debió ser, desde un principio, competencia de los tribunales de justicia. En cuanto a los cambios a la Ley de Impuesto a la Renta, el proyecto establece que el SII podrá prescindir, para efectos tributarios, de lo pactado por los socios o accionistas para distribuir las utilidades sociales, para así “atribuir” la renta a los socios y gravarlos de acuerdo a la distribución que hubiera correspondido, según el SII, conforme a las condiciones generales del mercado. Será el contribuyente el llamado a probar que el pacto de distribución de utilidades, consensuado libremente entre privados, es legítimo. Se vulneran así principios como la libertad contractual y la autonomía de la voluntad de los contratantes. En suma, se trata de normas que restringen el libre ejercicio de la actividad económica y la libertad de las personas.

ELIMINACIÓN DEL FUT: GOLPE AL AHORRO

FRANCISCO KLAPP
INVESTIGADOR DEL PROGRAMA ECONÓMICO DE LYD

EL FUT HA PERMITIDO AUMENTAR FUERTEMENTE EL AHORRO PRIVADO Y, **POR LO TANTO, LA INVERSIÓN.**



El Fondo de Utilidades Tributarias (FUT) no es más que un registro que permite -iacertadamente!- que las utilidades retenidas, ya sean para financiar a la misma empresa o a otra a través del mercado de capitales, tributen considerablemente menos que aquellas que son efectivamente retiradas para el consumo de los dueños o accionistas. Esto manteniendo un sistema integrado donde independiente del origen de una renta (capital o trabajo) ésta sea finalmente, cuando es percibida por el dueño, gravada de manera sumamente progresiva.

Este diseño ha permitido aumentar fuertemente el ahorro privado y, por la tanto, la inversión. De hecho, entre 1984 y 1988 la tasa de ahorro se triplicó, y aunque no fue el FUT la única causa, es evidente que los incentivos a ahorrar que ésta incorpora tuvieron un efecto muy significativo. Eliminar hoy el FUT, incorporando una retención del 10% de las utilidades a muchas empresas, es en la práctica llevar la tasa de impuesto corporativo a 35%, independiente si la utilidad se retiene o se distribuye. Con esto Chile, país apenas en vías del desarrollo, pasaría a tener una tasa de impuesto corporativo por encima de Japón, Francia y Alemania.

LAS PYMES SÍ SE VERÁN AFECTADAS

MATÍAS ACEVEDO
ECONOMISTA-EX GERENTE CORPORATIVO DE CORFO

El Ministro Arenas señala que el 95% de las empresas no se verán afectadas por el alza tributaria y esto no es efectivo. Las empresas de menor tamaño (EMT) fueron definidas como aquellas con ventas anuales no superiores a las 100 mil UF. Esta Ley (20.416), también conocida como el “Estatuto Pyme” fue promulgada durante el primer Gobierno de Bachelet y buscaba “facilitar el desenvolvimiento de las EMT, mediante la adecuación y creación de normas regulatorias que rijan su iniciación, funcionamiento y término, en atención a su tamaño y grado de desarrollo”. Son precisamente éstas las que se verán perjudicadas por el alza de impuestos.

El 70% de las EMT declaran utilizar recursos propios como su principal

f fuente de financiamiento. El cambio de base imponible de utilidades retiradas a devengadas, junto a la eliminación de los regímenes especiales de tributación 14 bis y 14 quáter que hoy utilizan más de 120.000 EMT disminuirán considerablemente su principal fuente de financiamiento. Es así como una EMT podría llegar a pagar hasta un 70% más de impuestos sólo por el cambio de base retirada a devengada propuesto en la reforma tributaria. El mecanismo de depreciación instantánea no logra compensar la eliminación del FUT. Según la encuesta ELE-2011, en promedio tres de cada 10 EMT realizaron inversiones en activos físicos durante el último año. El efecto del cambio en el sujeto del IVA para las EMT está por verse, no sólo por su compleja aplicación sino también porque en la medida que la empresa grande mantenga poder

de negociación intentara traspasar el mayor costo a la EMT.



REFORMA TRIBUTARIA Y PENSIONES: OBJETIVOS CONTRADICTORIOS

CECILIA CIFUENTES
ECONOMISTA SENIOR DE LYD

Uno de los aspectos más negativos de la reforma tributaria, y además absolutamente contrario al objetivo de la equidad, es su efecto en los fondos de pensiones. El aumento de la tasa corporativa a un 35% en la práctica (el doble de lo que era hace solo cuatro años), y que constituye un crédito para la mayoría de los accionistas, no lo es para los cotizantes. Esto lleva a que, aunque estén exentos de impuesto a la renta, terminen pagando la tasa máxima por una parte de sus ingresos, lo que reduce sus futuras pensiones. Cálculos de la industria muestran que éstas se reducirían en torno a un 6%.

El Gobierno ha señalado que corregiría el efecto de la retención adicional de 10%, pero finalmente esto no se tradujo en una indicación al proyecto de ley.

Pero definitivamente corregir sólo ese efecto es claramente insuficiente, y lo que corresponde a un proyecto tributario que se pone como meta la equidad es devolver a los fondos de pensiones la totalidad del impuesto de Primera Categoría que pagan sus dueños, el 60% de los cuales está exento. Este aspecto de nuestro sistema tributario termina siendo la política impositiva más regresiva que existe en Chile.

UNO DE LOS ASPECTOS MÁS NEGATIVOS DE LA REFORMA, Y ADEMÁS ABSOLUTAMENTE CONTRARIO AL OBJETIVO DE LA EQUIDAD, **ES SU EFECTO EN LOS FONDOS DE PENSIONES.**



EFFECTO DE UN INCREMENTO EN LA TASA DE IMPUESTO A LAS EMPRESAS

LUIS FELIPE LAGOS
MACROECONOMISTA SENIOR LYD

Un aumento en la tasa de impuesto que pagan las empresas eleva el costo de capital y, por lo tanto, disminuye la inversión.

La evidencia internacional respecto de los efectos negativos de los impuestos sobre la tasa de inversión y crecimiento del PIB es abrumadora. Para Chile existe menos investigación al respecto, pero todos los trabajos empíricos, salvo uno, encuentran que un incremento en la tasa de impuesto corporativa reduce la tasa de inversión¹.

En concreto, un incremento de 5 puntos en la tasa de impuesto a las empresas reduciría la tasa de inversión a PIB en el rango -0,22 a -5,3 puntos porcentuales. Esto lleva a una caída en la tasa de crecimiento del PIB en el rango de -0,05 a -1,25 puntos. Si consideramos el punto medio de la

caída en la inversión (-2,7PP), entonces el crecimiento se reduciría en -0,77 pp. Es decir, si la economía estuviera creciendo al ritmo de 4%, el alza de impuestos la llevaría a un crecimiento de 3,3%. Estos efectos deberían ser transitorios a menos que la menor acumulación de capital tuviera impacto sobre la productividad total de factores, en cuyo caso serían más permanentes.

De aprobarse la retención adicional de 10% para las sociedades anónimas, los efectos serían aún más negativos, ya que la inversión de éstas podría caer en el rango -0,66 a -15,9 puntos. Muy probablemente en las de mayor tamaño registraríamos caídas menores en la inversión, pero fuertes incrementos en su nivel de deuda.



1. Mc Bride (2012) revisa 26 trabajos recientes sobre el efecto de los impuestos en el crecimiento: en 23 de ellos se reporta un efecto negativo. Para Chile ver, entre otros, Engel y Galetovic (2003), Cerda y Larraín (2005), Hsieh, C y Parker, J(2006) y Vergara (2010).

INCONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO A LAS BEBIDAS

CONSTANZA HUBE
INVESTIGADORA DEL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LYD

Uno de los puntos planteados consiste en el aumento de un 5% al impuesto adicional de las bebidas con alto contenido en azúcar. Es necesario señalar que hoy ya existe un impuesto adicional sobre el IVA de un 13%, y lo que hace el proyecto es aumentar dicha tasa a un 18% respecto de aquellas bebidas no alcohólicas en el caso que presenten alto contenido en azúcar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley Nº 20.606 (“Ley del Súper 8”).

Si el argumento que está detrás de dicho aumento es la salud pública, ¿por qué se está aplicando sólo a las bebidas? Y

¿por qué sólo a aquellas con azúcar? El artículo 5º de la ley Nº 20.606 se refiere a todos los alimentos que presenten en su composición nutricional elevados contenidos de calorías, grasas, azúcares u otros ingredientes. Si la justificación fuera el daño a la salud que producen estos alimentos, sería necesario gravar con dicho impuesto a todos. Por esto, existe una discriminación arbitraria contraria al artículo 19 Nº 2 y Nº 22, ya que se está afectando sólo a un subconjunto de alimentos. Por otra parte, también existiría una vulneración al principio de “igual proporción de los tributos” (artículo 19 Nº 20).

SI LA JUSTIFICACIÓN FUERA EL DAÑO A LA SALUD QUE PRODUCEN ESTOS ALIMENTOS, **SERÍA NECESARIO GRAVAR CON DICHO IMPUESTO A TODOS.**



DL 600: UN INSTRUMENTO ÚNICO Y APRECIADO POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

CAROLINA FUENSALIDA
ABOGADA TRIBUTARISTA

Si buscamos las explicaciones que se han dado para justificar la derogación del Estatuto de Inversión Extranjera, también conocido como "DL 600", de 1974, nos encontramos que en el mensaje del proyecto de Reforma Tributaria se dijo que: *"La estabilidad institucional de nuestro país nos permite tomar esta decisión sin afectar las inversiones extranjeras en el país"*. También se ha señalado por las autoridades que la última empresa que tomó la invariabilidad tributaria fue en 1991, por lo que no es necesario mantenerlo.

Estamos en presencia de un tema que no es exclusivamente político, es un tema

país que preocupa, que genera dudas más que legítimas, temores y críticas. Gracias al DL 600 el inversionista sabe que mientras mantenga con el Estado el contrato vinculante, no le alterarán las reglas básicas de su juego, reglas que consideró para decidir invertir en Chile a largo plazo. Básicamente, sabe de antemano que se le garantiza repatriar capital y utilidades, tener acceso al mercado cambiario formal para efectos de adquirir las divisas que permitan repatriar capital y utilidades; acceder a un recurso especial antidiscriminación y gozar de invariabilidad tributaria, entre otros.

Estamos frente a una posibilidad única

de discutir su modernización, hacerlo aún más atractivo, para seguir siendo competitivos especialmente frente a países de la región, pero decidir en el marco de una reforma tributaria estructural, su derogación, parece definitivamente inadecuado.



¿CUÁL ES EL FIN DE LOS IMPUESTOS VERDES?

SUSANA JIMÉNEZ
ECONOMISTA SENIOR DE LYD

Los impuestos verdes, supuestamente destinados a reducir externalidades, tendrán dudosa efectividad. El impuesto a la importación de vehículos a diesel para uso personal tiene un problema de diseño, pues grava al vehículo en vez de las emisiones. Para reducir la externalidad se debiera aplicar al consumo del combustible, independiente de la función y propiedad del vehículo. Para ello, cabría evaluar una nivelación de las disparidades existentes en el impuesto específico acorde al efecto ambiental que genera su uso.

También se gravan las emisiones al aire de Material Particulado (MP), Óxidos de Nitrógeno (NOx), Dióxido de Azufre (SO2) y Dióxido de

Carbono (CO2) producidas por fuentes fijas con potencia térmica superior a 50 MWt. Este impuesto apunta básicamente a las termoeléctricas que ya están obligadas a cumplir con una estricta norma de emisiones (para MP, NOx y SO2). El nuevo impuesto sumaría un costo nada despreciable, lo que debe ponderarse debidamente dado los ya elevados precios de la energía. Por su parte, el impuesto a las emisiones de CO2 significa autoimponerse un costo significativo que terminará traspasándose a precios de la energía eléctrica, pese a que Chile representa apenas un 0,3% de las emisiones globales, los principales países emisores no han comprometido acciones y está en curso un proceso de negociación internacional a aplicarse recién a partir de 2020. **LD**

EL IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS A DIESEL PARA USO PERSONAL TIENE UN PROBLEMA DE DISEÑO, **PUES GRAVA AL VEHÍCULO EN VEZ DE LAS EMISIONES.**



HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ:

“DEBEMOS RETIRARNOS DEL PACTO DE BOGOTÁ”

RECUPERAR LA SALIDA SOBERANA AL MAR ES EL OBJETIVO PLANTEADO POR BOLIVIA ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (CIJ) DE LA HAYA, UNA BÚSQUEDA QUE PRETENDE LOGRAR A TRAVÉS DE LA COSTA CHILENA, ESA MISMA QUE ESTUVO EN JUEGO EN LA GUERRA DEL PACÍFICO, DONDE LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES TRIUNFARON Y QUE POSTERIORMENTE SE CONSTATARON LOS LÍMITES EN EL TRATADO DE LA PAZ DE 1904. PARA EL EX MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SE TRATA DE UNA ACCIÓN INSOSTENIBLE JURÍDICAMENTE.



A mediados de abril, el Presidente Evo Morales llegó hasta la CIJ para presentar la demanda marítima contra Chile. Es así como nuestro país se ve enfrentado a otra disputa en La Haya, cuando nuevamente un vecino confunde aspiraciones con derechos. Hernán Felipe Errázuriz, Consejero de LyD, explica las intenciones del Estado vecino y cómo debería actuar el Poder Ejecutivo ante este panorama. A su juicio, Chile simplemente no debe someterse a este tipo de instancias.

¿Tiene fundamento suficiente Bolivia para llevar adelante la demanda contra Chile?

En mi opinión carece de todo fundamento. La teoría de que la Corte debe sentenciar

que Chile está obligado a ceder territorio a Bolivia sobre la base de negociaciones anteriores fallidas es insostenible jurídicamente. De ser así, toda propuesta en una negociación podría ser considerada como un acuerdo obligatorio por la otra parte. Semejante conclusión arriesgaría el diálogo entre los gobernantes, les concedería poderes absolutos para comprometer a sus países al margen de las órdenes constitucionales a que están sometidos y habría un sinnúmero de potenciales acuerdos en el aire. No hay ningún precedente de que la Corte haya resuelto algo semejante y ordena ceder territorios en casos parecidos.

En este caso, además, hay un engaño a la Corte y a la opinión pública. Lo que

verdaderamente busca Bolivia, por la vía encubierta, es una reivindicación territorial y el desconocimiento del Tratado de Paz de 1904 que fijó la soberanía nacional y los límites entre Chile y Bolivia.

Más todavía, la Corte de la Haya no tiene jurisdicción ni puede admitir una demanda sobre un tratado anterior a 1948, punto de partida de los asuntos bajo su competencia.

¿Cuál es el camino que debe seguir Chile?

Dentro de los próximos tres meses habrá que interponer las excepciones preliminares de inadmisibilidad y falta de jurisdicción de la Corte para poner término anticipado a este engañoso proceso, que no justifica dilatarse con la contra memoria, la réplica, la dúplica y los alegatos orales finales.

¿Qué busca Bolivia finalmente al llevar el caso a La Haya?

Esta es una demanda instrumental, de aquellas que se interponen con fines distintos a los declarados, normalmente para presionar a una negociación y en ocasiones para lograr ventajas extrajudiciales. Bolivia busca además la solidaridad mundial, negando que su pobreza proviene de la carencia de institucionalidad inclusiva y de sus funestos gobiernos que han desaprovechado sus valiosos recursos de un territorio significativamente superior al de Chile. Pretende, en cambio, atribuir su atraso a un falso aislamiento, cuando tienen las mayores facilidades para acceder al mar, como ningún otro país de su condición. Esa campaña ya está desatada y el ex presidente Mesa fue designado para dirigirla. Nosotros debemos responder informando a la comunidad mundial, utilizando la diplomacia pública.

¿Es una estrategia política del Presidente Evo Morales?

Eso es perfectamente posible considerando que Morales está en perpetua y en una próxima reelección. Esta causa es enormemente popular en Bolivia y la popularidad de Morales ha descendido sustancialmente. Ya ha dicho que: "Por encima de lo jurídico, es lo político (...) cuando algún jurista me dice: Evo, te estás equivocando jurídicamente, eso

bien que la CIJ acoja la demanda?

Sería un precedente funesto y de impensables consecuencias que un tribunal alterara el dominio sobre un territorio: pondría en peligro la estabilidad de las fronteras fijadas por tratados internacionales. Habría que volver a dibujar el mapa mundial, desencadenando violencia generalizada, alterando gravemente culturas, economías y la paz entre los pueblos.

"LA TEORÍA DE QUE LA CORTE DEBE SENTENCIAR QUE CHILE ESTÁ OBLIGADO A CEDER TERRITORIO A BOLIVIA SOBRE LA BASE DE NEGOCIACIONES ANTERIORES FALLIDAS ES INSOSTENIBLE JURÍDICAMENTE".

que estás haciendo es ilegal, bueno, yo le meto por más que sea ilegal. Después les digo a los abogados: si es ilegal, legalicen ustedes, ¿para qué han estudiado?".

De continuar el proceso en la Corte, ¿se estaría desconociendo el Tratado de Paz de 1904?

Efectivamente, porque ese tratado fijó a perpetuidad y definitivamente la soberanía chilena sobre territorios que Bolivia reclama para su acceso al mar. La demanda en esa parte es engañosa. Aparentemente Bolivia en su escrito de cerca de doscientas páginas sólo contiene dos en referencia al tratado y no lo cuestiona abiertamente pero, agrega que con éste no renunció a su supuesto derecho de acceso soberano al Océano Pacífico. Hay trampa, porque lo está cuestionando.

¿Qué podría significar a nivel mundial un triunfo de Bolivia en la Corte o

¿Cuál es la actitud que debe adoptar Chile ante una nueva demanda?

Tomando en cuenta la reciente resolución de la CIJ ante la demanda peruana, debemos retirarnos del Pacto de Bogotá que nos obliga a comparecer ante la Corte de La Haya. Debíamos haberlo hecho hace tiempo y más recientemente, el mismo día que se resolvió de diferendo marítimo con Perú. Retirarse de la Corte de La Haya no es ningún drama; apenas 63 de 193 países le reconocen competencia. Y es posible recurrir a los arbitrajes que son fórmulas mejores para solucionar pacíficamente las controversias entre estados. Así lo hicimos según el Tratado de 1984 con Argentina. Los jueces árbitros se escogen por las partes según su idoneidad y no como los de La Haya, elegidos por la votación de la Asamblea de las Naciones Unidas, donde la política y la representación geográfica son las claves. **LD**

EL CÓNCLAVE CONSTITUCIONAL DE LA CENTRODERECHA

DE CARA A LA PRESENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE REALIZÓ UN ENCUENTRO QUE REUNIÓ AL DENOMINADO "GRUPO DE LOS 25", QUE CONGREGA A DESTACADOS PROFESORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL; JUNTO A LOS *THINK TANKS* DE CENTRODERECHA, LIBERTAD Y DESARROLLO, FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN, INSTITUTO LIBERTAD, CHILE AVANZA Y HORIZONTAL; Y PARLAMENTARIOS DE RN, UDI, EVÓPOLI Y AMPLITUD.



Que la actual Constitución le ha dado estabilidad institucional al país, le ha permitido prosperar, que es perfectible; son parte de las observaciones consensuadas por parte del sector y que permiten dar una mirada de cómo será la postura ante la discusión en el Congreso.





“La Constitución es el pacto que debe unir a todos los chilenos, razón por la que la oposición no puede estar ausente del debate”, comenta José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD.





EL LEGADO DEL PRESTIGIOSO **ECONOMISTA GARY BECKER**

TRAS UNA EXITOSA CARRERA DONDE DESTACA OBTENER EL PREMIO NÓBEL DE ECONOMÍA EN 1992, GARY BECKER FALLECIÓ A LOS 83 AÑOS. SU PARTIDA NO DEJÓ INDIFERENTE AL MUNDO Y MENOS A LYD, PUES VARIOS DE SUS INVESTIGADORES TUVIERON EL PRIVILEGIO DE COMPARTIR CON ÉL EN DIVERSAS OPORTUNIDADES.

“**U**n país como Chile debe mejorar la calidad de la educación de manera que las personas puedan acceder a mejores trabajos, en lugar de convertirse en delincuentes”, comentaba el prestigioso economista Gary Becker en diciembre de 2007, cuando expuso sobre delincuencia y drogas en Libertad y Desarrollo.

No era la primera vez que visitaba el *think tank* ni tampoco la primera en que compartía con parte del *staff*, puesto que varios de los integrantes de LyD fueron alumnos de él en la Universidad de Chicago.

Oriundo de Pennsylvania, Becker se caracterizó por haber extendido el método de análisis económico a una amplia gama de interacciones humanas, incluyendo comportamientos que no se producen en el mercado. Este nuevo enfoque lo llevó a recibir en 1992 el Premio Nóbel de Economía otorgado por el Banco de Suecia.

Miembro de la Academia de Ciencias de Estados Unidos, Medalla de la Libertad 2007, Doctor en Economía de la Universidad de Chicago -misma academia que en 2011 creó el Instituto Becker Friedman para la Investigación Económica-; son sólo parte de los

innumerables logros del experto. Se trata, sin duda, de una exitosa carrera que quedará en la memoria de quienes siguieron sus publicaciones, libros y análisis; de aquellos que fueron testigos de unos de los hombres que marcó la economía de los 90' aplicando un nuevo pensamiento a un sistema caracterizado por la expansión del libre mercado y la desregulación.

Gary Becker, discípulo de Milton Friedman, falleció el 3 de mayo a los 83 años. La partida no pasó desapercibida, pues su vida no sólo fue un aporte para su gran pasión: la economía, sino que también para la sociedad. **LD**



¿ASEGURA LA PROPUESTA ELECTORAL MÁS COMPETENCIA, REPRESENTATIVIDAD Y PERTENENCIA PARA NUESTRO SISTEMA POLÍTICO?

NO ES CLARO QUE LA REFORMA ELECTORAL IMPULSADA POR EL EJECUTIVO AVANCE EN LA DIRECCIÓN DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE COMPETENCIA EN EL SISTEMA. TAMPOCO ES COMPLETAMENTE CORRECTO AFIRMAR QUE SE INTRODUCIRÁN NIVELES SIGNIFICATIVOS DE MEJORA EN LA REPRESENTATIVIDAD GENERADA.

Durante la semana pasada el Ejecutivo dio a conocer la propuesta de reforma al sistema electoral binominal que plantea la adopción de un sistema estrictamente proporcional para la elección de parlamentarios. El diseño propuesto plantea el aumento de la magnitud distrital (número de escaños a repartir por unidad electoral) pasando a ser éste un número que varía desde tres a ocho para el caso de los distritos y de dos a siete para el caso de las circunscripciones senatoriales. De este modo, la nueva Cámara de Diputados pasaría de tener 120 a 155 parlamentarios, y el Senado de 38 a 50. Las reformas electorales deben ser juzgadas a partir de los objetivos que se espera que cumplan. En este sentido, surgen dudas respecto de los efectos que esta propuesta generará a nivel de la introducción de mayores niveles de competitividad al sistema, representatividad, como también de su pertinencia atendiendo a características especiales del sistema político chileno como es su hiperpresidencialismo.

EFFECTOS EN COMPETENCIA Y REPRESENTATIVIDAD DE LA PROPUESTA

Partiendo de la premisa de que los sistemas electorales son instituciones que generan múltiples efectos en el sistema político, el cambio hacia una orientación estrictamente proporcional generará una serie de consecuencias que no parecen ir en la línea de introducir más competencia y eficacia al sistema político. En primer lugar, se encuentra el debilitamiento de la identificabilidad electoral (capacidad de reconocer y exigir rendición de cuentas) al constituirse distritos sumamente grandes. Si bajo el modelo actual la ciudadanía es incapaz de reconocer a los dos diputados de su distrito, bajo un modelo de fusión distrital, en un distrito extenso, con ocho representantes, con dificultad podrá reconocer y fiscalizar a sus representantes en el Congreso. La literatura indica que la identificabilidad electoral es una variable crítica a considerar en el análisis de todo sistema electoral. Y como señala Carey (2006), un aumento de la magnitud distrital podría complicar los mecanismos electorales para otorgar

recompensas y castigos a cada uno de los políticos¹.

Enseguida, se encuentra el asunto de la competencia electoral. Nada asegura que un sistema proporcional introduzca niveles de competitividad superiores a los experimentados en la actualidad. Como el sistema seguirá operando bajo la lógica de listas, los casos de candidatos "arrastrados" por candidatos con mayor capital electoral aumentarán, y fenómenos tales como quintas, sextas, séptimas u octavas mayorías podrán acceder perfectamente a un escaño con votaciones cercanas al 10%. Si el objetivo era introducir competencia, claramente diseños mixtos de sistemas electorales que combinan elementos mayoritarios con complementos de proporcionalidad (a la luz de nuestro multipartidismo) parecían más adecuados.

Con respecto a la representatividad, conviene recordar que mientras los sistemas mayoritarios maximizan eficacia gubernamental, los sistemas proporcionales maximizan representatividad de las corrientes políticas vigentes; al reducir el umbral de acceso al escaño, hacen más factible el ingreso de nuevos actores al sistema. Entonces la pregunta es si acaso la propuesta de reforma electoral introducirá mayores niveles de representatividad del abanico partidario. En principio, los sistemas electorales inciden tanto a nivel de comportamiento electoral en electores y políticos, pero también producen efectos mecánicos en los procedimientos de asignación de escaños (Duverger, 2001). De este modo, una herramienta para evaluar los efectos mecánicos producidos por el sistema es a través de simulaciones

NUEVA MAYORÍA ALCANZA LA MEJOR PERFORMANCE ELECTORAL EN NUEVO DISTRITO 4, OBTENIENDO 4 A 5 ESCAÑOS A REPARTIR

Tabla N° 1: Simulación electoral de propuesta del Ejecutivo, datos de elecciones 2013.

| DISTRITO | DISTRITOS DE ORIGEN | ELECTORES | ESCAÑOS ACTUALES | ESCAÑOS PROYECTO | ASIGNACIÓN ESCAÑOS EN SIMULACIÓN (ELECCIÓN 2013) | | | |
|----------|---------------------|-----------|------------------|------------------|--|---------|----------------|-----|
| | | | | | NUEVA MAYORÍA | ALIANZA | INDEPENDIENTES | PRO |
| 1 | 1 | 168729 | 2 | 3 | 1 | 1 | | 1 |
| 2 | 2 | 215864 | 2 | 3 | 2 | 1 | | |
| 3 | 3 Y 4 | 412322 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 4 | 5 Y 6 | 221707 | 4 | 5 | 4 | 1 | | |
| 5 | 7, 8 Y 9 | 530337 | 6 | 7 | 5 | 2 | | |
| 6 | 10, 11 Y 12 | 702701 | 6 | 8 | 4 | 4 | | |
| 7 | 13, 14 Y 15 | 756928 | 6 | 8 | 4 | 4 | | |
| 8 | 16 y 20 | 903675 | 4 | 8 | 5 | 3 | | |
| 9 | 17, 18 y 19 | 811989 | 6 | 7 | 4 | 3 | | |
| 10 | 21, 22 y 25 | 846823 | 6 | 8 | 3 | 4 | 1 | |
| 11 | 23 y 24 | 601907 | 4 | 6 | 2 | 4 | | |
| 12 | 26 y 29 | 774712 | 4 | 7 | 4 | 3 | | |
| 13 | 27 y 28 | 595575 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 14 | 30 Y 31 | 653357 | 4 | 6 | 3 | 2 | | 1 |
| 15 | 32 Y 33 | 396938 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 16 | 34 Y 35 | 298643 | 4 | 4 | 2 | 1 | 1 | |
| 17 | 36, 37 Y 38 | 526083 | 6 | 7 | 4 | 3 | | |
| 18 | 39 Y 40 | 282398 | 4 | 4 | 2 | 2 | | |
| 19 | 41 Y 42 | 436880 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 20 | 43, 44 Y 45 | 748782 | 6 | 8 | 5 | 3 | | |
| 21 | 46 Y 47 | 460489 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 22 | 48 Y 49 | 270554 | 4 | 4 | 2 | 2 | | |
| 23 | 50, 51 Y 52 | 489603 | 6 | 7 | 4 | 3 | | |
| 24 | 53 Y 54 | 306595 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 25 | 55 Y 56 | 294474 | 4 | 4 | 3 | 1 | | |
| 26 | 57 Y 58 | 376025 | 4 | 5 | 3 | 2 | | |
| 27 | 59 | 91321 | 2 | 3 | 2 | 1 | | |
| 28 | 60 | 151855 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | |
| | | 13327266 | 120 | 155 | 87 | 63 | 3 | 2 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SERVEL y Mensaje 076-362.

electorales. Entonces, a partir de datos electorales correspondientes a elecciones anteriores, se aplica tanto el nuevo diseño distrital como la fórmula de asignación de escaños. Respecto de las simulaciones y uso en la Ciencia Política aplicada, es pertinente considerar que como señala Siavelis (1993) éstas tienen como principal problema el no asumir la endogeneidad de sus resultados con la fórmula electoral imperante. Es decir, estamos simulando resultados bajo la mecánica proporcional propuesta, pero que son el producto de una elección bajo sistema binominal, cuando sabemos que las planillas parlamentarias y la ingeniería electoral se adaptan al sistema electoral imperante. Por lo tanto, es probable que con un sistema proporcional, cambie las estrategias de diseño electoral a efectos de maximizar resultados con esta fórmula, y por ende, cambien los resultados. Con estas precauciones los resultados de la simulación son los siguientes (ver Tabla N° 1 y 2).

Un sistema electoral es más representativo cuando genera niveles de desproporcionalidad menores, es decir, es capaz de traducir de manera más nítida el porcentaje de votos de cada coalición con el porcentaje de escaños que obtiene. Los datos de las simulaciones, muestran que el efecto mecánico en reducción de la desproporcionalidad de la nueva propuesta respecto del sistema binominal es prácticamente nulo, 0,2% de menor representatividad para el caso de la Alianza y de 0,3% de sobre-representación para el caso de la Nueva Mayoría. Esto se explica a nivel mecánico, por la evidencia que demuestra que el efecto significativo a nivel de corrección de desproporcionalidad se da en el aumento de magnitud distrital hasta 5 (Carey & Hix, 2011).

CRITERIOS POCO CLAROS EN ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

El aumento en el número de diputados y senadores estaría justificado por una mejora en el peso del voto. Este es un debate instrumental a la consecución del anterior objetivo; sin embargo, al leer la propuesta con detención surgen algunas inconsistencias en los criterios de asigna-

NO SE EVIDENCIAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A NIVEL DE REDUCCIÓN EN LA DESPROPORCIONALIDAD ELECTORAL

Tabla N° 2: Cuadros de desproporcionalidad reforma del Ejecutivo y sistema binominal

| Lista | SIMULACIÓN ELECCIÓN 2013 [MODELO EJECUTIVO 2014] | | | | |
|----------------------------|--|---------------|----------------|----------------------------|-------|
| | Alianza | Nueva Mayoría | Independientes | Si tú quieres Chile Cambia | TOTAL |
| Escaños | 63 | 87 | 3 | 2 | 155 |
| % de escaños | 40,6% | 56,1% | 1,9% | 1,3% | |
| % de votos | 36,2% | 47,7% | 3,0% | 5,0% | |
| Desproporcionalidad | 4,4% | 8,4% | -1,1% | -3,7% | |
| Lista | RESULTADOS BINOMINAL ELECCIÓN 2013 | | | | |
| | Alianza | Nueva Mayoría | Independientes | Si tú quieres Chile Cambia | TOTAL |
| Escaños | 49 | 67 | 3 | 1 | 120 |
| % de escaños | 40,8% | 55,8% | 2,5% | 0,8% | |
| % de votos | 36,2% | 47,7% | 3,0% | 5,0% | |
| Desproporcionalidad | 4,6% | 8,1% | -0,5% | -4,2% | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Servel.

ción de escaños bajo el patrón del número de electores. Estas inconsistencias quedan expresadas en casos como el del nuevo distrito 4 (ex distritos 5 y 6) que con 221.707 electores se le asignan 5 escaños, mientras que los distritos 16, 18, 22 y 25, con más electores, se les asignan menos escaños, siendo todos los distritos mencionados de regiones (ver Tabla N° 3).

Otro debate que surgirá en la discusión legislativa será respecto a la pérdida de peso relativo de las regiones respecto de las áreas metropolitanas, a efectos de introducir una mejora en el peso del voto. De los 35 nuevos diputados, 15 son asignados para la Región Metropolitana, lo que equivale a un 43% de los nuevos representantes.

EFFECTOS SISTÉMICOS DE LA REFORMA

Independiente de los efectos mecánicos de la reforma y sus consecuencias a nivel de correlación de fuerzas, parece más atinente hacer referencia a sus efectos sistémicos. Chile posee un sistema político donde una de sus características principales es su hiperpresidencialismo. La literatura documenta una difícil combinación entre sistemas presidencialistas y sistemas electorales proporcionales (Ackerman, 2007). En efecto, las formas de gobierno presidenciales requieren de una arquitectura legislativa que permita la generación de patrones claros

NUEVO DISTRITO 4, CON MENOS ELECTORES ELIGE MÁS DIPUTADOS QUE LOS NUEVOS DISTRITOS 16, 18, 22 Y 25

Tabla N° 3: Cálculos de proporcionalidad del voto en propuesta del Ejecutivo

| PROPUESTA EJECUTIVO | | | | | | |
|---------------------|---------------------|-----------|------------------|------------------|------------------------------|---------------------------|
| DISTRITO | DISTRITOS DE ORIGEN | ELECTORES | ESCAÑOS ACTUALES | ESCAÑOS PROYECTO | N° DE ELECTORES POR DIPUTADO | PROPORCIONALIDAD DEL VOTO |
| 1 | 1 | 168.729 | 2 | 3 | | |
| 2 | 2 | 215.864 | 2 | 3 | 56.243 | 1,53 |
| 3 | 3 Y 4 | 412.322 | 4 | 5 | 71.955 | 1,19 |
| 4 | 5 Y 6 | 221.707 | 4 | 5 | 82.464 | 1,04 |
| 5 | 7. 8 Y 9 | 530.337 | 6 | 7 | 44.341 | 1,94 |
| 6 | 10. 11 Y 12 | 702.701 | 6 | 8 | 75.762 | 1,13 |
| 7 | 13. 14 Y 15 | 756.928 | 6 | 8 | 87.838 | 0,98 |
| 8 | 16 y 20 | 903.675 | 4 | 8 | 94.616 | 0,91 |
| 9 | 17. 18 y 19 | 811.989 | 6 | 7 | 112.959 | 0,76 |
| 10 | 21. 22 y 25 | 846.823 | 6 | 8 | 115.998 | 0,74 |
| 11 | 23 y 24 | 601.907 | 4 | 6 | 105.853 | 0,81 |
| 12 | 26 y 29 | 774.712 | 4 | 7 | 100.318 | 0,86 |
| 13 | 27 y 28 | 595.575 | 4 | 5 | 110.673 | 0,78 |
| 14 | 30 Y 31 | 653.357 | 4 | 6 | 119.115 | 0,72 |
| 15 | 32 Y 33 | 396.938 | 4 | 5 | 108.893 | 0,79 |
| 16 | 34 Y 35 | 298.643 | 4 | 4 | 79.388 | 1,08 |
| 17 | 36. 37 Y 38 | 526.083 | 6 | 7 | 74.661 | 1,15 |
| 18 | 39 Y 40 | 282.398 | 4 | 4 | 75.155 | 1,14 |
| 19 | 41 Y 42 | 436.880 | 4 | 5 | 70.600 | 1,22 |
| 20 | 43. 44 Y 45 | 748.782 | 6 | 8 | 87.376 | 0,98 |
| 21 | 46 Y 47 | 460.489 | 4 | 5 | 93.598 | 0,92 |
| 22 | 48 Y 49 | 270.554 | 4 | 4 | 92.098 | 0,93 |
| 23 | 50. 51 Y 52 | 489.603 | 6 | 7 | 67.639 | 1,27 |
| 24 | 53 Y 54 | 306.595 | 4 | 5 | 69.943 | 1,23 |
| 25 | 55 Y 56 | 294.474 | 4 | 4 | 61.319 | 1,40 |
| 26 | 57 Y 58 | 376.025 | 4 | 5 | 73.619 | 1,17 |
| 27 | 59 | 91.321 | 2 | 3 | 75.205 | 1,14 |
| 28 | 60 | 151.855 | 2 | 3 | 30.440 | 2,82 |
| | | 13327266 | 120 | 155 | 50.618 | 1,70 |
| | | | | | 85.982 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de Mensaje Presidencial y datos Servel.

- Ackerman, B. (2007). *La Nueva División de Poderes*. Fondo de Cultura Económica.
- Carey, J. M., & Hix, S. (2011). *The electoral sweet spot: low-magnitude proportional electoral systems*. En *American Journal of Political Science*, 55(2), pp. 383-397.
- Carey, J. (2006). *Las virtudes del sistema binominal*. En *Revista de Ciencia Política*, volumen 26, N° 1, pp. 26 - 235.
- Siavelis, P. (1993). *Nuevos argumentos y viejos supuestos: Simulaciones de sistemas electorales alternativos para las elecciones parlamentarias chilenas*. En *Estudios Públicos*, N°51.
- Duverger, M. (2001). "Influencia de los sistemas electorales en la vida política". En Albert Battle (Ed), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Editorial Ariel.
- Persson, T., Roland, G and Tabellini, G. (2007). *Electoral Rules and Government Spending in Parliamentary Democracies*. En *Quarterly Journal of Political Science*, pp. 1-34.

1. La literatura documenta que el aumento en la magnitud de distrito y sus efectos no sólo se acotan a los niveles de rendición de cuentas individuales, sino también a otras áreas como gasto público, por ejemplo, Person et al. (2007) documenta que sistemas de representación proporcional maximizan el gasto público respecto de sistemas mayoritarios en determinados contextos.

de gobernanza en lógica oficialismo/oposición, por el contrario, los sistemas proporcionales al bajar el umbral de acceso al escaño, permiten que terceras fuerzas adquieran un rol decisivo ejerciendo poder de veto que muchas veces puede dificultar el proceso gubernamental. Si bien, hoy existen algunos indicios de fragmentación en el sistema de partidos, el legislador debiera procurar no agudizar dicho fenómeno, sino que más bien propender a una fórmula electoral que logre una sinergia positiva con nuestro sistema político.

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto, no es claro que la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo avance en la dirección de alcanzar mayores niveles de competencia en el sistema. Dada la fórmula proporcional propuesta, los umbrales de acceso al escaño descienden y al operar en sistema de listas, fenómenos como representantes electos con bajas votaciones inclusive se incrementarán. La competencia podría maximizarse al incorporar elementos mayoritarios al diseño propuesto.

Tampoco es completamente correcto afirmar que se introducirán niveles significativos de mejora en la representatividad generada por el sistema, al menos a nivel de la mecánica electoral, los datos de las simulaciones electorales así lo demuestran. Enseguida, como se demostró, hay errores importantes en los criterios de asignación de escaños adicionales, distritos con menos electores pasarían a elegir más representantes que otros con más electores, siendo ambos de regiones. Finalmente, la propuesta podría generar inconvenientes a nivel sistémico, por la interacción con un hiperpresidencialismo, cuando la evidencia acumulada sugiere que este tipo de sistemas interactúa mejor con fórmulas mayoritarias. **LD**

ALEJANDRA CANDIA:

“ME PREOCUPA QUE MEJORAR LAS OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA

DE LOS MÁS NECESITADOS NO SEA LA PRIMERA PRIORIDAD DEL GOBIERNO”



DESDE EL ERROR DE OTORGAR BENEFICIOS ASISTENCIALISTAS HASTA CÓMO PREPARARSE PARA LA GRAN REFORMA EDUCACIONAL, FUERON PARTE DE LAS ÁREAS ABORDADAS EN UNA ENTREVISTA CON LA NUEVA DIRECTORA DEL PROGRAMA SOCIAL DE LIBERTAD Y DESARROLLO, ALEJANDRA CANDIA.

Economista, ex Coordinadora de Políticas Sociales del Ministerio de Hacienda y ex Jefa de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social, Máster en Administración Pública de la Universidad de Harvard. Lo anterior es parte del currículum de Alejandra Candia, quien a partir de mayo asumió como Directora del Programa Social de LyD.

Instalada ya en Alcántara 498, la ingeniera comercial de 34 años conversó con Revista LyD para entregar su mirada sobre las políticas sociales que ha implementado y anunciado la Administración de Michelle Bachelet. Además, comentó cuál es el plan para contribuir desde el otro lado de La Moneda.

BONO MARZO

¿Qué te pareció la implementación del Bono Marzo Permanente?

No es la forma en la que el Estado debería ayudar a las familias en condición de vulnerabilidad. Este tipo de beneficios asistencialistas desincentivan la formalización de los individuos, de tal forma de aparecer con mayor probabilidad como potencial beneficiario de ellos. Con ello, las familias se ven desprotegidas laboralmente, pierden la posibilidad de acceder a mejores beneficios en salud, e incluso pueden ver limitada la posibilidad de acceder a una mayor pensión a la hora de jubilarse como resultado de la informalidad. También se desincentiva la superación de la pobreza por parte

de los beneficiarios, puesto que un mayor ingreso los deja fuera del grupo de beneficiarios.

A todo esto se suma que el gasto efectuado en esta iniciativa bordea los US\$ 300 millones. Así, la implementación permanente de este bono amarra al fisco a efectuar anualmente un desembolso similar al que por ejemplo hoy el Estado realiza en materia de capacitación. De esta forma, el Gobierno de Bachelet optó por amarrar al Estado a entregar una solución parche a quienes más lo necesitan, la que además de generar desincentivos importantes, no les brinda las herramientas necesarias para superar su condición de manera definitiva.



FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Dentro del programa de Michelle Bachelet se contemplan cambios en la Ficha de Protección Social (FPS), ¿cuál es tu opinión respecto a ésta?

En un país en camino hacia el desarrollo es necesario priorizar los recursos del Estado y focalizar la ayuda en quienes más la necesitan. Es así como el Gobierno de Sebastián Piñera avanzó en buscar perfeccionar la FPS, herramienta que permite identificar de manera objetiva quiénes son aquellas familias o individuos que más requieren de asistencia y apoyo por parte del Estado. Creó una Comisión de Expertos, de la cual fui parte, y se detectó que la información entregada por las familias y utilizada para determinar su condición era autoreportada, situación que impedía detectar de manera objetiva quiénes eran los que requerían de ayuda en distintas materias, ya sea por omisiones, desconocimiento y en ocasiones debido a la expresa subdeclaración de ingresos o declaración de condiciones de vulnerabilidad que los dejaba en una "mejor posición" para recibir beneficios. Con este diagnóstico claro, se avanzó en buscar formas más objetivas de chequear la condición de vulnerabilidad de las familias.

"EN UN PAÍS EN CAMINO HACIA EL DESARROLLO ES NECESARIO PRIORIZAR LOS RECURSOS DEL ESTADO Y FOCALIZAR LA AYUDA EN QUIENES MÁS LA NECESITAN".

Comparto plenamente la necesidad de darle objetividad a la forma en que el Estado determina la condición de vulnerabilidad de las familias e individuos, de tal forma de priorizar el uso de los recursos. En ese sentido, considero absolutamente necesario contar con un instrumento como la FPS y comparto que ésta debe perfeccionarse. Creo y espero que el Gobierno de Bachelet debiese seguir avanzando en esta línea.

POLÍTICAS SOCIALES

¿Cómo visualizas que será el desarrollo de Michelle Bachelet en las políticas sociales?

Me preocupa que la primera medida en esa materia haya sido la implementación del Bono Marzo Permanente. Espero que la mala señal enviada por La Moneda dé un pronto vuelco.

Por otra parte, que el foco de la discusión en materia educacional no esté centrado

en mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, algo similar a lo que ocurre en salud y en materia laboral y previsional; es alarmante. La atención no está en mejorar la calidad de las prestaciones, dar mayores y mejores oportunidades de empleo o en buscar formas de mejorar el ahorro previsional de tal modo de elevar las pensiones. En general, veo al Gobierno más interesado en la consistencia en su discurso ideológico y programático y poco centrado en buscar soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

PROGRAMA SOCIAL LYD

¿Desde qué mirada enfrentarás los problemas en el área social?

Pienso que el Programa Social de LyD debe enfocarse en velar que el diseño y la implementación de políticas sociales entreguen las mejores oportunidades a los chilenos: una educación de calidad, prestaciones de salud del mejor nivel, que quienes se encuentren en situación de pobreza puedan contar con las herramientas para superar su condición (y ojalá no volver a ella), entregar oportunidades para acceder a mejores empleos, etc. Todo esto sin importar la condición de origen de las personas y siempre procurando que puedan elegir libre y de manera informada el prestador de sus servicios en materia educacional, salud, pensiones, etc. Debemos concentrarnos en ser capaces de contribuir al debate de tal forma de que siempre sean los individuos y familias el centro de la discusión. **LD**

THINK TANKS DE CENTRODERECHA SE JUNTAN PARA TRABAJAR EN TORNO A LAS IDEAS



TRIBUTARIA, EDUCACIONAL, ELECTORAL, CONSTITUCIONAL, LABORAL SON ALGUNAS DE LAS REFORMAS QUE SE PRETENDEN IMPLEMENTAR DESDE EL PALACIO DE LA MONEDA. SE TRATA DE MEDIDAS QUE PREOCUPAN O QUE SE HAN CONVERTIDO EN UNA INTERROGANTE Y QUE MOTIVARON A QUE SIETE CENTROS DE ESTUDIOS DE LA CENTRODERECHA SE REÚNAN PARA EMPEZAR UN TRABAJO CONJUNTO A LARGO PLAZO.

Libertad y Desarrollo, Fundación para el Progreso, Instituto Res Publica, Horizontal, Fundación Avanza Chile, Instituto Libertad y Fundación Jaime Guzmán; siete *think tanks* que decidieron agruparse con el objetivo de realizar un debate de ideas y tomar decisiones de política pública en conjunto.

Es que 2014 no será un año fácil. Asumido el Gobierno de la Nueva Mayoría, comenzaron a concretarse los anuncios de la campaña presidencial. Con ello llegó el momento de sentarse en la mesa y alinear posturas de cara a las diversas reformas.

“Mejorar la calidad de la educación es una prioridad para Chile, pero las medidas anunciadas por la Administración de Bachelet son injustas en el sentido de que pone las prioridades donde no tiene que ponerlas”, explica Luis Larraín,

Director Ejecutivo de LyD. Parte de la reflexión previa al encuentro denominado “Hacia una verdadera revolución educacional: Libertad y Justicia”.

La actividad desarrollada el 9 de mayo en el Memorial de Jaime Guzmán se dividió en dos paneles. El primero de ellos dedicado a la reflexión en torno a los principios políticos que subyacen a la educación (justicia, libertad y mérito). Mientras que el segundo se centró en las políticas públicas y el diagnóstico del sistema educacional.

Esta jornada marcó el inicio del consorcio de los siete think tanks de centroderecha, que va en busca, como siempre, de analizar las medidas que prepara el Poder Ejecutivo. Claro que esta vez, desde el otro lado de la vereda: instalados en la oposición. **LD**

TARJETAS DE PRE PAGO

El desarrollo del sistema de medios de pagos electrónicos -tarjetas de débito, crédito y de pre pago- requiere de la adopción de nuevos instrumentos que va generando la tecnología de punta. Por lo que el proyecto, iniciado en mensaje, propone autorizar a las empresas no bancarias para emitir tarjetas de pago con provisión de fondos (o tarjetas de pre pago) igualándolas así a las empresas bancarias que a pesar de tener dicha facultad aún no lo han hecho.

Este tipo de medio permite financiar bienes de consumo mediante un plástico, con banda magnética y clave, previo depósito de una cantidad de dinero -sin necesidad de tener una cuenta corriente asociada ni otro producto bancario- hasta por el monto del pre pago efectuado en el banco o empresa respectiva.

Así, la iniciativa cumple la necesidad de una normativa mínima para la operación de dichas tarjetas junto con la inclusión de nuevos actores. Esto irá en directo beneficio especialmente de las personas que no tienen acceso a una cuenta corriente, ya que se les evita tener que andar con dinero en efectivo para adquirir sus bienes y servicios. A su vez, constituye un medio idóneo para una mayor velocidad de circulación del dinero.



ESTATUTO ESPECIAL TRABAJADORES DEL TURISMO

Durante las últimas décadas, Chile se ha convertido en un destino turístico de alto valor, por lo que la industria del turismo ha aumentado la recaudación fiscal en más de US\$ 540 millones al año, lo que ha contribuido con un 3,23% del PIB. Sin embargo, durante 2013, de acuerdo a cifras de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR), éste ha experimentado una baja de un 1,2 % en relación con el año anterior. Situación que se ve reflejada en un descenso de Chile en el ranking de competitividad turística del Foro Económico Mundial, que lo sitúa en el lugar 57 de un total de 139 países. Un claro llamado de alerta respecto a la necesidad de mejorar y modernizar las políticas referentes a esta materia.

El Ejecutivo, haciéndose eco de esta realidad ha presentado este proyecto que tiene por objeto recoger ciertas características propias del turismo que inciden directamente en la organización del trabajo dentro de una empresa. De este modo, se han incluido estas particularidades por medio de la elaboración de disposiciones especiales para los trabajadores asociados a este rubro, con la clara intención de modernizar las relaciones laborales en vista a mejorar la productividad y competitividad, lo que sin lugar a dudas es un avance en la línea correcta.



- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado integralmente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

DANIEL MONTALVA

Investigador del Programa Legislativo de LyD

REFORMA TRIBUTARIA: IMPORTANTE PROYECTO, NULO DEBATE

Cada vez queda menos para que se cumplan los 100 primeros días del Gobierno de Michelle Bachelet. Esta fecha conlleva el compromiso de una serie de mensajes anunciados, de los cuales el más emblemático ha sido la reforma tributaria.

A pesar de la envergadura de esta última y su importancia, sorprende el avance que ha tenido en el Congreso. A menos de un mes de tramitación ya fue aprobada en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y se estima que a mediados de mes sea despachada por la Sala para ser conocida por el Senado. Todo esto con el objeto de que la Presidenta en su cuenta pública del 21 de mayo tenga algo que celebrar; que la reforma ya ha finalizado su primer trámite constitucional.

Sin embargo, la manera en que se ha tramitado el proyecto no es digna de celebración, dado que ha mostrado lo peor de la política. Al interior de la Comisión se ha impedido constantemente el diálogo, así como un análisis y debate acabado de las diversas materias tratadas. Lo anterior se traduce, por ejemplo, en que las modificaciones al impuesto a la renta -entre las que se encuentran el aumento en 5 puntos del impuesto de primera categoría y la eliminación

del FUT-, fueron aprobadas como un solo paquete, en una votación y sin discusión, en menos de seis horas. A este panorama insólito se suma que cada una de las indicaciones presentadas fueron declaradas inadmisibles, a pesar que gran parte de ellas no lo eran.

A su vez, hemos visto a un Ministro de Hacienda y personeros de la Nueva Mayoría acusando a los críticos de la reforma de no haber leído o entendido el proyecto o simplemente de mentir con el solo objeto de desinformar y generar una campaña del terror. Sin duda alguna, el punto culmine de la real "aplanadora intelectual" del Gobierno fue el video lanzado por las redes sociales donde se acusa a los "poderosos de siempre" de defender sus intereses. Se trata de dichos sin ninguna cifra que efectivamente compruebe que no se afectará a la clase media.

La tramitación de este emblemático proyecto da cuenta, en definitiva, de lo que debiéramos esperar de una Administración que públicamente dice estar abierta al diálogo, pero que sus actos distan bastante de dicha aseveración. Sólo queda mirar con temor lo que pueda pasar con esta y otras iniciativas que ingresarán en lo que queda de los 100 días. **LD**





DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA

Legislador, abogado y catedrático de Ciencias Políticas



FOTO: MARIA KOCKMAN

PRESIDENCIALES EN URUGUAY: VISIÓN DE CARA AL PANORAMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El último domingo de octubre, nuestro país se dará la oportunidad de renovar su cultura cívica en una nueva contienda electoral. Uruguay ha sido un Estado democrático y republicano donde los partidos pugnan en un ambiente libre, justo y competitivo por el gobierno nacional.

El menú electoral pone sobre la mesa varios actores. El sistema de partido uruguayo es claramente un ejemplo de multipartidismo en un sistema presidencialista con balotaje. El Frente Amplio (FA), actual conglomerado oficialista, está conformado por múltiples ex fuerzas políticas que tenían expresión electoral (Partido Socialista, Partido Comunista, escisiones de otros partidos, ex guerrilleros tupamaros, social demócratas, marxistas y otras expresiones de la izquierda uruguaya). El Partido Nacional (PN) es más bien de centro, con un ala progresista y otra cerca del conservadurismo. El Partido Colorado (PC) podría definirse como

la derecha nacional, de corte liberal. Por último, se encuentra el Partido Independiente (PI).

Según un promedio que hemos realizado de las tres grandes consultoras nacionales (Cifra, Equipo y Factum), las intenciones de voto son: el FA 44 %, PN 25%, PC 15%, PI 2%, NS/NC 14%.

Los grandes temas de campaña serán Inseguridad y Educación, principales áreas en las que el Gobierno ha fallado y donde la ciudadanía ha sentido más impacto. La criminalidad ha aumentado y se empiezan a ver fenómenos de organizaciones vinculadas al narcotráfico penetrando en estructuras sociales, cometiendo homicidios y tomando zonas enteras de barrios marginados. Además, hay factores de corte económico que están en el tapete, como la generación de empleo e inflación.

Estadísticas dan cuenta que el principal partido opositor es el PN, y dentro de él

su ala más progresista, con un candidato de centro con muchas chances de frenar el avance de la izquierda uruguaya de corte moderado sobre centro del espacio político.

En los escenarios que los candidatos opositores se vuelcan a la derecha, la izquierda aumenta sus chances de triunfar en primera vuelta al ganar espacios de centro. Por ello el candidato que ha crecido y tiene más posibilidades es el que se ha alejado de la derecha saliendo a competir por el centro del espectro político uruguayo.

Si bien el partido oficialista está desgastado, éste ha tenido la capacidad de tomar decisiones de carácter social y económico que lo han consolidado como opción de gobierno. Sin embargo no está todo dicho, la oposición debe ser parte de la agenda social y enfocarse en temas como educación, vivienda, empleo y seguridad; así podrá dejar de ser oposición para pasar a ser una alternativa. **LD**

DANIEL MONTALVA

Investigador del Programa Legislativo de LyD

MITT, EL CANDIDATO QUE PUDO HABER SIDO

Analizar si ya es hora de reconocer su derrota ante Barack Obama es la escena inicial de Mitt, un documental que muestra el detrás de cámara de las campañas presidenciales del ex Gobernador de Massachusetts, Mitt Romney. Es así como el filme te invita a conocer de primera mano el lado más humano que conlleva una derrota pública de tal envergadura.

El documental después vuelve a donde todo comenzó, con el protagonista sopesando con sus cercanos los pros y contra de presentarse a las primarias republicanas para las presidenciales de 2008. En dicha escena da la clave de lo que vendrá; él, muy religioso y fuertemente apegado a su familia, no quiere ser Presidente -o por lo menos eso aparenta-, pero está dispuesto a llevar esa carga porque tiene un "deber ante su patria y Dios".

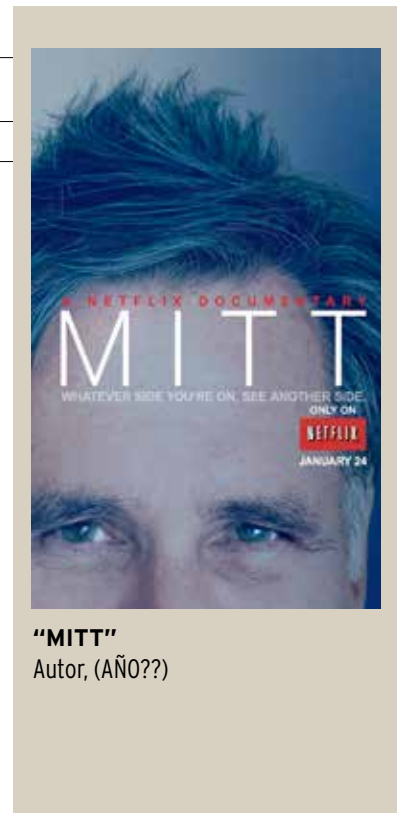
Luego lo acompañamos desde ser un candidato desconocido para el electorado republicano a convertirse en una real amenaza para McCain, aunque finalmente se derrumba todo al salir segundo en las primarias. Vemos su dolor por ser llamado "flip-flop mormón" -sobrenombre por su religión y porque supuestamente cambiaba rápidamente de opinión-, y prometiendo que no volverá a competir.

Nos reencontramos en 2012 con un candidato más distante, aunque siempre

muy apegado a su círculo cercano. Vemos como luego del famoso discurso del 47% -podría haber sido tratado en mayor profundidad la reacción del candidato-, comienza una caída libre hasta ese cuarto con su familia y asesores pensando cómo redactar su discurso de concesión.

A su vez, esta obra es una ácida crítica al Partido Republicano al retratarlo como una fuerza política que elige siempre al candidato más viejo que no signifique un cambio, lo que ocurre con la propia elección de Romney para las elecciones de 2012.

En definitiva, lo más interesante de este rápido y entretenido documental, sin duda, es que nos permite conocer a un postulante que en ocho años parece no haber aprendido cómo generar empatía en la gente; que a pesar de ser muy apegado a su familia y su fe, no tiene mucho diálogo hacia el exterior; y que finalmente no logra superar esa caricatura de millonario, frío, mormón e ideológicamente promiscuo que lo acompañó durante ambas campañas. Podemos palpar su terror por repetir errores cometidos por otros candidatos en el pasado y a la derrota, que unido a que siempre basó su campaña en el contrincante y no en sus capacidades personales, se presentarían como el porqué nunca tuvo reales chances de llegar a la Casa Blanca. **LD**



"MITT"
Autor, (AÑO??)

TWEETS DESTACADOS

@LyDChile:

"#ReformaTributaria desincentivará el crecimiento de empresas medianas lideradas por emprendedores de clase media"

@rtrancos:

"La evidencia internacional es robusta al mostrar que no hay vínculo entre mayor gasto y mejores resultados en educación escolar"

@sjimenezlyd:

"Preocupa que Ministro de Energía insista en su discurso de aumentar el rol de Estado, sin mayor detalle. Ilusiona a unos, preocupa a muchos"

@j_ramirezr: "Indigno el video de la reforma tributaria, una falta de respeto a la ciudadanía que se construyan consignas con dineros públicos"



JUAN ANDRÉS FONTAINE, CONSEJERO DE LYD.

ICARE: JUAN ANDRÉS FONTAINE ANALIZÓ LA REFORMA TRIBUTARIA

El Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco; el ex Ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine; el ex Ministro de Hacienda, Andrés Velasco; y el abogado tributarista, Juan Manuel Baraona; expusieron en la jornada de Icare denominada "La Reforma".

Los eventuales efectos sobre el sistema económico de la reforma tributaria del Gobierno y lo perjudicial que será para diversos sectores del país –como PYMES, clase media, entre otros- fueron los temas centrales de la presentación del Consejero de LyD.



CONSTANZA HUBE RECIBE EL PREMIO ALEJANDRO SILVA BASCUÑAN

La investigadora del Programa Legislativo de LyD, Constanza Hube, fue distinguida con el Premio Alejandro Silva Bascuñan de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile al destacar como la mejor alumna de su promoción del Magíster en Derecho Constitucional.

CONSTANZA HUBE, INVESTIGADORA DEL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LYD.

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA PARTICIPÓ EN ENCUENTRO INTERNACIONAL EN VENEZUELA



"América Latina: La libertad es el futuro" fue el nombre del encuentro organizado por el centro de estudios CEDICE Libertad de Venezuela y que convocó a integrantes de diversos *think tanks*. José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD, expuso sobre los desafíos que representa la clase media chilena para las políticas públicas.

En la jornada internacional también se abordaron materias como el papel de las ideas en la transformación económica, política y social para crear riqueza y reducir la pobreza en Latinoamérica.

REUNIÓN ENERGÉTICA EN LYD



SUSANA JIMÉNEZ, ECONOMISTA SENIOR DE LYD, JUNTO A GÜRCAN GÜLEN.

El desarrollo del *shale gas* fue el tema principal de un interesante encuentro que sostuvieron expertos del sector energético nacional en Libertad y Desarrollo. El gran protagonista fue Gürcan Gülen, economista senior de la Agencia de Geología Económica de la Universidad de Texas y Doctor en Economía de Boston College, quien ha concentrado sus estudios en la economía, política y regulación de los recursos energéticos.